

tiempo, en la cuantía estipulada para el mismo en aquella fecha, y con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1967.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El Director general, P. S., el Secretario general, *Carlos Alvarez Romero*.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

Sres. ...

### **709 ORDEN RECTIFICANDO CONCESSION DE TRIENIO**

En uso de las facultades que me están conferidas, y por haber sufrido modificación el tiempo de servicios efectivos prestados por el funcionario del Cuerpo de Carteros Urbanos A16GO-15395, don Francisco Lacalle Clemente, con destino en la Administración Principal de Madrid, he tenido a bien disponer que la orden de esta Dirección General de fecha 10 de agosto de 1971, por la que se le reconocía un nuevo trienio (primer) a partir del día 1 de dicho mes, por haberlo completado el 30 de julio anterior, se entienda rectificada en el sentido de que dicho trienio le corresponde a partir de 1 de junio de 1971, por haber completado tres años de servicios el día 31 de mayo del mismo año.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios gaurde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general, P. S., el Secretario general, *Carlos Alvarez*.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.

Sres. ...

## **SECCION 1.<sup>a</sup>**

### **OFICINAS Y DOTACIONES**

#### **710 Creación de Oficinas**

Por orden de la Superioridad de fecha 15 de septiembre de 1971 se ha dispuesto la creación de la Oficina siguiente:

##### *Sucursal urbana creada*

Sucursal Urbana número 2 de la Principal de Córdoba, en la zona de Marrubial.

Lo que se pone en conocimiento de todos los Servicios y Dependencias centrales y provinciales, a todos los efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—El Jefe de la Sección, *López Relinque*.

—000—

## **SECCION 2.<sup>a</sup>**

### **SELLOS, FILATELIA Y PUBLICACIONES**

#### **711 Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales.**

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.<sup>a</sup>, he dispuesto se establezcan las Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales, siguientes:

En Tarrasa, del 10 al 14 de octubre: X Exposición Filatélica y Numismática; y

En Barcelona, del 16 al 24 de octubre: IX Salón de la Imagen, el Sonido y la Electrónica, «Sonimag-9»; y el día 7 de octubre, conmemorativo del IV Centenario de la Batalla de Lepanto.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.—El Director general, P. S., el Secretario general, *Carlos Alvarez*.

## **SECCION 3.<sup>a</sup>**

### **SERVICIOS BANCARIOS**

#### **GIRO POSTAL INTERNACIONAL**

##### **712 Circular de cambios número 35/71**

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, PARA LA IMPOSICIÓN DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa ... ... ... ...	9,50 pesetas
1 Corona sueca ... ... ... ...	13,70 »
1 Dinar argelino (DA) ... ... ...	14,22 »